

QUILMES, 7 de mayo de 2013

VISTO el expediente N° 827-0812/13, mediante el que se tramita la licencia extraordinaria solicitada por la profesora Sandra Borakievich, la Resolución (C.S.) N° 014/13 y la nota presentada por la profesora antes mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que a fjs. 2 y 3 del expediente de marras, la profesora Sandra Borakievich solicita temporalmente el término de su solicitud en el período comprendido entre 1° de agosto de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014.

Que a fjs. 4, se presenta la certificación del Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes, mención Ciencias Sociales y Humanas, informando que la solicitante se encuentra en proceso de finalización de la totalidad de los Seminarios que integran el Plan de Estudios de dicho Doctorado, lo mismo que la certificación de que la Dra. Caterina Koltai y la Dra. María Cristina Chardón, dirigen y co dirigen, respectivamente, la Tesis Doctoral.

Que a fjs. 5 a 12, inclusive, se presenta el Proyecto de Tesis Doctoral titulado "Prácticas colectivas y producción de subjetividad: Linajes militantes e invenciones políticas en la experiencia de H.I.J.O.S. Por la Identidad y la Justicia Contra el Olvido y el Silencio", con el correspondiente cronograma de actividades.

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento, y de Docencia, Investigación y Posgrado, han emitido despacho favorable.

Por ello,

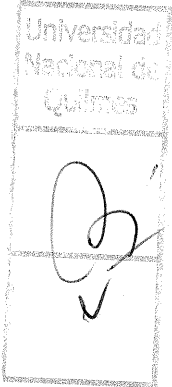
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:





Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior otorgar licencia extraordinaria, con goce de haberes, solicitada por la profesora Sandra Borakievich DNI: 17.644.251, por finalización de tesis de posgrado, a partir del 1º de agosto de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 087/13

Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES